

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23533 *GRUPO EUROPRODUCCIONES, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUROPRODUCCIONES TV, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la L.S.A., se publica que, por decisión del socio único de la sociedad absorbente, de 3 de marzo de 2009, y decisión del socio único de la sociedad absorbida, de la misma fecha, se aprobó la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la absorción de "Europroducciones TV, S.L.U." por "Grupo Europroducciones, S.A.U." con la consiguiente disolución sin liquidación de la primer, en los términos y condiciones del proyecto único de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión el 15 de enero de 2009 y que ha sido debidamente depositada en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 24 de febrero de 2009

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances e fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de marzo de 2009.- Los Administradores Mancomunados del Grupo Europroducciones, S.A.U. y de Europroducciones TV, S.L.U., José María Martín Guirado y Santiago Alonso Paniagua.

ID: A090054175-2